



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

Declaración presentada por la Federación para la Paz Universal, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La educación es la vía que conduce a la futura inclusión social de los niños y las niñas, ya que les brinda acceso a las oportunidades necesarias para superar los desafíos y las desigualdades. ¿Qué iniciativas se pueden poner en marcha para que los niños y las niñas reciban una educación y tengan éxito académico? Muchas, sin duda. Por ejemplo, las escuelas deben ser accesibles y han de erradicarse la pobreza, los problemas de salud y el hambre. La familia o, más exactamente, los progenitores constituyen elementos naturales de protección social que contribuyen a mitigar estas dificultades y a aumentar el éxito educativo de los niños y las niñas. Ningún Gobierno, organización no gubernamental ni organismo de carácter social puede tener la misma influencia que un padre o una madre solícitos en la incorporación de sus hijos e hijas al mundo del aprendizaje y la educación.

Son los progenitores quienes velan por que sus hijos e hijas dispongan del uniforme escolar o los libros necesarios, y por que lleguen sanos y salvos a la escuela; son ellos quienes inculcan el amor por la lectura a sus hijos e hijas de corta edad y quienes, cuando estos alcanzan la edad escolar, los alientan a invertir el tiempo y el esfuerzo necesarios para realizar sus tareas y a desarrollar la autodisciplina que precisan para ello. Según revelan ciertas investigaciones, los niños y las niñas en cuya educación se implican los progenitores obtienen puntuaciones más altas en las pruebas de lectura y matemáticas. En muchos documentos, como el correspondiente a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Cairo +5), se afirma la necesidad de reconocer y fomentar el papel protagonista de los padres, las madres y la familia a la hora de educar a los niños y las niñas, y de inculcarles virtudes y actitudes positivas. Más aún, los progenitores no solo tienen un papel que desempeñar en este sentido, sino también la responsabilidad, el derecho y el deber de criar, educar y orientar a sus hijos e hijas. Estas responsabilidades y derechos han de reconocerse, respetarse y apoyarse.

El desarrollo en la primera infancia y el papel de los progenitores son fundamentales. Hay investigaciones que revelan que una relación sólida de apego o de un vínculo afectivo entre los progenitores y los niños de corta edad influye en el desarrollo cerebral de estos y aumenta su capacidad de aprendizaje. La importancia de que los progenitores críen y atiendan a sus hijos e hijas desde las primeras etapas de la infancia hasta el fin de la adolescencia se puso de relieve en el párrafo 5 del artículo 20 de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño. El período óptimo de oportunidad para el desarrollo infantil tiene lugar antes de los 5 años de edad; después, las posibilidades de desarrollo nunca vuelven a ser las mismas.

Los humanos son seres relacionales. La calidad de la relación de los progenitores con sus hijos e hijas determina las aptitudes relacionales de estos para el resto de sus vidas. Numerosas investigaciones confirman el menor riesgo que padecen todos los parámetros asociados al bienestar de los niños y niñas que se crían en un entorno familiar estable, en comparación con aquellos que viven en familias inestables. La estabilidad familiar genera beneficios mensurables para el desarrollo físico, psicológico, social, espiritual y cognitivo de los niños y las niñas, tal como se apunta en el apartado 10 del párrafo 37 del documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”. Al reforzar las capacidades de los progenitores a través de medidas de apoyo y servicios, se fomenta el desarrollo saludable en la primera infancia.

En conclusión, la Federación para la Paz Universal desea alentar el escrutinio de las políticas, los programas y los enfoques que afectan a las responsabilidades y los derechos de los padres y las madres. Deberíamos preguntarnos, por ejemplo, si una iniciativa dada contempla y facilita la labor de los progenitores como un ingrediente insustituible de la fórmula para lograr la inclusión social y cumplir los

Objetivos de Desarrollo Sostenible; o qué se puede hacer para reforzar sus capacidades en el ejercicio de las funciones, responsabilidades y derechos sociales que les son exclusivos. Deben evaluarse y fomentarse las políticas orientadas a la familia, así como las mejores prácticas que respaldan a los progenitores y contribuyen a mejorar sus habilidades. La mayoría de ellos hacen todo lo que pueden por amar, proteger, educar y mantener a sus hijos e hijas. De ahí que, en cuanto elementos irremplazables del tejido social natural y fundamental, sean claros merecedores y acreedores del derecho al reconocimiento, la protección y la promoción por parte de la sociedad y del Estado, tal como se recoge en el párrafo 3 del artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
